

PRECIOS DE TRAMITACION POR INTERVENCION COLEGIAL COAAT MÁLAGA				
TIPO DE TRÁMITE	TIPO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL	PRECIOS 2019		PARÁMETRO ALTERNATIVO 2019
		BAREMO	IMPORTE	
<b>VISADO</b>	<b>REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA [misión completa]<sup>(1)</sup>:</b>			<b>ESCALA P.E.M.<sup>(7)</sup></b>
Visado obligatorio RD 1000/2010 <sup>(1)</sup>	Demolición de Edificación	hasta 500 m <sup>3</sup> de 501 a 1.000 m <sup>3</sup> de 1.001 a 5.000 m <sup>3</sup> de 5.001 a 12.000 m <sup>3</sup> > 12.000 m <sup>3</sup>	86,00 € 128,00 € 191,00 € 271,00 € 354,00 €	
Visado obligatorio RD 1000/2010	Proyectos LOE ; Proyectos Legalizacion LOE;	hasta 50 m <sup>2</sup> de 51 a 110 m <sup>2</sup> de 111 a 210 m <sup>2</sup> de 211 a 400 m <sup>2</sup> de 401 a 800 m <sup>2</sup> > 800 m <sup>2</sup>	84,00 € 94,00 € 128,00 € 198,00 € 286,00 € 374,00 €	hasta 6.000 € de 6.001 a 18.000 € de 18.001 a 45.000 € de 45.001 a 120.000 € de 120.001 a 250.000 € >250.000 €
Visado según Ley CCPP <sup>(1)</sup>	Proyectos <u>no</u> LOE; Proyectos Legalización <u>no</u> LOE			
<b>VISADO</b>	<b>REDACCIÓN DE PROYECTOS:</b>			
Visado obligatorio RD 1000/2010	Proyectos de Demolición edificios	hasta 500 m <sup>3</sup> de 501 a 1.000 m <sup>3</sup> de 1.001 a 5000 m <sup>3</sup> de 5.001 a 12.000 m <sup>3</sup> > 12.000 m <sup>3</sup>	60,00 € 90,00 € 133,00 € 190,00 € 248,00 €	
Visado obligatorio RD 1000/2010	Proyectos LOE ; Proyectos Legalizacion LOE;	hasta 50 m <sup>2</sup> de 51 a 110m <sup>2</sup> de 111 a 210 m <sup>2</sup> de 211 a 400 m <sup>2</sup> de 401 a 800 m <sup>2</sup> > 800 m <sup>2</sup>	60,00 € 68,00 € 90,00 € 139,00 € 200,00 € 262,00 €	hasta 6.000 € de 6.001 a 18.000 € de 18.001 a 45.000 € de 45.001 a 120.000 € de 120.001 a 250.000 € >250.000 €
Visado según Ley CCPP	Proyectos <u>no</u> LOE; Proyectos Legalización <u>no</u> LOE			
<b>VISADO LEY C.P. ó GESTIÓN DOCUMENTAL ENCARGO<sup>(1)</sup></b>	<b>DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS<sup>(1)</sup>:</b>			
	Dirección de obra-ejecución obra	hasta 200 m <sup>2</sup> de 201 a 500 m <sup>2</sup> de 501 a 1.000 m <sup>2</sup> de 1.001 a 3.000 m <sup>2</sup> de 3001 a 6.000 m <sup>2</sup> de 6.001 a 10.000 m <sup>2</sup> de 10.001 a 15.000 m <sup>2</sup> > 15.000 m <sup>2</sup>	75,00 € 95,00 € 130,00 € 180,00 € 235,00 € 320,00 € 430,00 € 580,00 €	hasta 50.000 € de 50.001 a 180.000 € de 180.001 a 360.000 € de 360.001 a 800.000 € de 800.001 a 1.500.000 € de 1.500.001 a 2.450.000 € de 2.450.001 a 3.675.000 € >3.675.000 €
<b>VISADO</b>	<b>CERTIFICADO FINAL DE OBRA<sup>(2)</sup>:</b>			
Visado obligatorio RD 1000/2010	CFO dirección de ejecución de obra de proyectos LOE	hasta 200 m <sup>2</sup> de 201 a 500 m <sup>2</sup>	51,00 € 74,00 €	Hasta 90.000 € de 90.001 a 300.000 €
Visado según Ley CCPP	CFO dirección de ejecución de obra de proyectos <u>no</u> LOE	de 501 a 5.000 m <sup>2</sup> > 5.000 m <sup>2</sup>	95,00 € 115,00 €	de 300.001 a 1.850.000 € >1.850.000 €
	Certificado final obra que emana de Estudio Técnico		36,00 €	
<b>VISADO LEY C.P. ó GESTIÓN DOCUMENTAL ENCARGO<sup>(1)</sup></b>	<b>ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD [Redacción]<sup>(3)</sup>:</b>			
	Estudio de Seguridad y Salud	hasta 180.000 € de 180.001 € a 450.000 € de 450.001 € a 900.000 € de 900.001 € a 1.800.000 € de 1.800.001 € a 3.600.000 € > 3.600.000 €	66,00 € 89,00 € 125,00 € 175,00 € 220,00 € 275,00 €	
	Estudio Básico de Seguridad y Salud		41,00 €	
<b>VISADO LEY C.P. ó GESTIÓN DOCUMENTAL ENCARGO<sup>(1)</sup></b>	<b>ESTUDIOS SEGURIDAD Y COORDINACIÓN SEGURIDAD [misión completa]<sup>(3)(4)</sup>:</b>			
	Estudio de Seguridad y Salud (con aprobación de hasta 3 planes de seguridad)	hasta 180.000 € de 180.001 € a 450.000 € de 450.001 € a 900.000 € de 900.001 € a 1.800.000 € de 1.800.001 € a 3.600.000 € > 3.600.000 €	94,00 € 128,00 € 180,00 € 242,00 € 298,00 € 350,00 €	
	Estudio Básico y Coordinación Seguridad (con aprobación de hasta 3 planes)		70,00 €	
	Por acta adicional aprobación Plan (ESS/EBSS)		12,00 €	
<b>VISADO LEY C.P. ó GESTIÓN DOCUMENTAL ENCARGO<sup>(1)</sup></b>	<b>COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD [misión parcial]<sup>(3)(4)</sup>:</b>			
	Coordinación de seguridad y salud en ejecución de obra, en base a Estudio de Seguridad (con aprobación de hasta 3 planes de seguridad)		87,00 €	
	Coordinación de seguridad y salud en ejecución de obra, en base a Estudio Básico de Seguridad (con aprobación de hasta 3 planes de seguridad)		70,00 €	
	Por acta adicional aprobación plan (ESS/EBSS)		12,00 €	
	Aprobación de Plan de Seguridad por la dirección facultativa (obras sin coordinador)		44,00 €	
<b>VISADO LEY C.P. ó GESTIÓN DOCUMENTAL ENCARGO<sup>(1)</sup></b>	<b>OTROS TRABAJOS:</b>			
	Estudios/Memorias téc. obras varias; urbanísticos; planes de emergencia; de andamios, etc.		50,00 €	
	Estudios técnicos varios con seguimiento de obras.		72,00 €	
	Proyectos de apertura de actividad, sin obra.		55,00 €	
	Informes, certificados, planos, etc.		32,00 €	
	Certificado Eficiencia Energética / Inspección Técnica de Edificio-ITE (no I.E.E.) [véanse requisitos de minoración según circular específica de julio 2013]	hasta 100 m <sup>2</sup> de 100 a 350 m <sup>2</sup> de 350 a 1400 m <sup>2</sup> de 1.400 a 5.400 m <sup>2</sup> > 5.400 m <sup>2</sup>	15,00 € 18,00 € 23,00 € 28,00 € 33,00 €	
	Dirección de obra menor sin proyecto	hasta 100.000 € de 100.001 a 500.000 € > 500.001 €	53,00 € 68,00 € 95,00 €	
	Coordinación de seguridad de obra menor sin proyecto (incluye final coordinación)		53,00 €	

PRECIOS DE TRAMITACION POR INTERVENCION COLEGIAL COAAT MÁLAGA				
TIPO DE TRÁMITE	TIPO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL	PRECIOS 2019		PARAMETRO ALTERNATIVO 2019
		BAREMO	IMPORTE	
REDAP <sup>(****)</sup>	<b>REGISTRO DE ACTUACIONES PROFESIONALES:</b>			
	Registro de Actuación Profesional en general (registro y comunic. RC)		25,00 €	
	Registro de Informes, Certificados, CEEE, etc.(registro y comunic.RC)		13,00 €	
	Modificación de Registro existente		10,00 €	
	<b>COMUNICACIÓN DE ACTUACIONES REGISTRADAS A ORGANISMOS PÚBLICOS:</b>			
	Comunicación de actuaciones registradas en el REDAP a Organismos Públicos	hasta 500 m <sup>2</sup>	24,00 €	hasta 220.000 €
		de 501 a 1.000 m <sup>2</sup>	30,00 €	desde 220.001 a 480.000 €
		de 1.001 a 5.000 m <sup>2</sup>	40,00 €	de 480.001 a 1.500.000 €
		de 5.001 a 12.000 m <sup>2</sup>	50,00 €	de 1.500.001 a 4.500.000 €
		de 12.001 a 18.000 m <sup>2</sup>	60,00 €	de 4.000.001 a 7.500.000 €
	> 18.000 m <sup>2</sup>	75,00 €	>7.500.000 €	
	Comunicación registro de actuaciones respecto de informes, certificados, etc		12,00 €	
<b>DEPÓSITO DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA C.T.E. DE FINAL DE OBRA <sup>(*)</sup>:</b>				
Depósito de documentación del seguimiento de obra y/o de los controles de ejecución de obra	hasta 200 m <sup>2</sup>	80,00 €		
	de 201 a 500 m <sup>2</sup>	90,00 €		
	de 501 a 5.000 m <sup>2</sup>	110,00 €		
	> 5.000 m <sup>2</sup>	130,00 €		
<b>OTROS TRÁMITES:</b>	<b>VARIOS <sup>(6)</sup></b>			
	Habilitación Libro de Ordenes		15,00 €	
	Habilitación Libro de Incidencias		15,00 €	
	Sellado actos finales o intermedios (final coord., certificaciones, CFO anteriores RD1000/2010, etc)		12,00 €	
	Cierre/anulación expedientes actuación profesional		12,00 €	
	Modific. administrativa exple. previamente tramitado y anulación de documentos		12,00 €	
	Anexos y reformados de proyectos/estudios de seguridad (sobre tarifa aplicable)		20%	
	Anexos y reformados de estudios, informes, certificados, etc.		9,00 €	
	Documento colegial a efectos de visado de Certificado Final de Obra conjunto en Colegio Profesional distinto (acreditación, habilitación, seguro R.C., depósito doc. CTE):	hasta 250 m <sup>2</sup>	30,00 €	
		de 250 a 500 m <sup>2</sup>	40,00 €	
		de 501 a 5.000 m <sup>2</sup>	52,00 €	
	de 5.000 a 10.000 m <sup>2</sup>	65,00 €		
	> 10.000 m <sup>2</sup>	77,00 €		

## DEFINICIÓN TIPOS DE TRÁMITES:

\* Visado obligatorio según el R.D 1000/2010 (proyectos LOE, proyectos de demolición, proyectos de legalización y certificados de final de obra de dirección/dirección de ejecución de este tipo de proyectos).

\*\* Visado a petición del cliente y colegiado según la Ley 2/1974 (reformada) de Colegios Profesionales (Cualquier otra actuación profesional no especificada en el R.D. 1000/2010) con encargo firmado por el cliente.

\*\*\* Gestión Documental de Encargos, servicio solicitado exclusivamente por el Arquitecto Técnico, efectuándose comprobaciones técnicas sobre la misma, y siempre que el trabajo no pertenezca a casos de visado obligatorio.

\*\*\*\* Registro de actuación profesional, comunicación estatutaria del encargo y de sus parámetros, comunicación de aseguramiento de R.C.sin revisión técnica ni depósito de documentación por parte del COAAT,

## NOTAS ACLARATORIAS:

- Este servicio incluye: registro, revisión técnica de datos de proyecto, nombramiento al Ayto., acta de inicio y replanteo, estadísticas y depósito obligatorio de documentación final de obra C.T.E. El precio de visado de Certificado Final de Obra es independiente.
- Cuando el CFO pertenezca a un visado de proyecto y dirección (misión completa) de un mismo Arq. Tec., el precio de visado del CFO se reducirá en un 20%. Por otro lado, cuando en un encargo se planteen distintos CFO por fases a visar, el precio de visado del 1º de ellos se minorará un 10%; el visado del 2º CFO se minorará un 30%, y para el visado del 3º CFO y siguientes, si los hubiera, la minoración será del 50%, con un coste mínimo de 36€.
- Los estudios de seguridad que pertezcan a un proyecto del mismo autor, tendrán una bonificación de un 20%. En este caso, si el encargo contemplase el estudio básico y la coordinación de seguridad en obra, se reducirá el coste en un 8% sobre el total del mismo.
- Cuando el estudio básico de seguridad y la coordinación de seguridad en la ejecución de obra sean del mismo autor del proyecto de ejecución y se presenten en dos Notas encargo diferenciadas, ésta última tendrá una reducción en el precio del 15%.
- Precio para depósito de documentación sin la existencia de visado o gestión documental de encargo previo de dirección de obra o dirección de ejecución de la misma.
- Los precios de habilitación de Libros de Ordenes y Libros de Incidencias no están incluidos en ninguna intervención.
- En el caso de obras cuyo parámetro fundamental y/o representativo sea el presupuesto, se calculará por el baremo alternativo "P.E.M." correspondiente (Ej.: trabajos de urbanización; instalaciones deportivas; fachadas; etc).
- Para expedientes nuevos que complementen a otros anteriores, se tendrá en cuenta el % de participación de cada colegiado en la tarifa aplicable al nuevo encargo.

PRECIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS				
TIPO DE TRÁMITE	PRECIO 2019			
<b>EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS</b>				
- De pertenencia al Colegio y/o a las Mutuas				12,00 €
- De trabajos profesionales realizados				15,00 €
- Ídem. a no colegiados				30,00 €
- Otros (atribuciones, formación, etc.)				20,00 €
<b>DUPLICADO/COPIAS DE DOCUMENTACIÓN</b>				
- Emisión de copias o duplicados de documentos varios				6,00 €
<b>COMPULSA DE DOCUMENTOS <sup>(1)</sup></b>				
- Hasta 6 documentos (servicio mínimo)				6,00 €
- Por cada documento adicional				1,00 €
<b>SOLICITUD DOCUMENTACIÓN ARCHIVO HISTÓRICO <sup>(2)</sup></b>				
<b>Servicio ordinario:</b>				
- Para colegiados				10,00 €
- Para terceros (previa acreditación de su interés legítimo)				50,00 €
<b>Servicio urgente:</b>				
- Para colegiados				20,00 €
- Para terceros (previa acreditación de su interés legítimo)				80,00 €
<b>GESTIÓN DE COBRO DE HONORARIOS <sup>(3)</sup></b>				
- Contratación del servicio junto con el visado del encargo profesiona				12,00 €
<b>ESCANEADO DE EXPEDIENTES PARA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA <sup>(4)</sup></b>				
- Escaneado de documentos hasta 10 páginas (mínimo)				12,00 €
- Por cada página adicional				0,10 €
- Soporte "CD"				3,50 €
<b>IMPRESIÓN DE INFORMES ECONÓMICO/FISCALES</b>				
- Por cada resumen económico/fiscal (trimestral o anual) en soporte pape				10,00 €
<b>RECARGO POR DEVOLUCIÓN DE RECIBOS <sup>(5)</sup></b>				
- Cargo por gestión de recibo de recibo bancario devuelto (por cada recibo)				2,00 €
<b>CORREO URGENTE Y MENSAJERÍA</b>				
Los gastos de envío al domicilio de documentación por correo o mensajería serán por cuenta del destinatario, repercutiéndose el precio aplicado por el proveedor en función de la modalidad escogida para el envío (correo certificado, mensajería urgente, etc.).				
<b>PRÉSTAMO DE APARATOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN [IVA no incluido] <sup>(6)</sup></b>				
<b>Equipo:</b>	<b>1 Día</b>	<b>2 Días</b>	<b>Día adicional</b>	<b>Penaliz. día demora</b>
- Sonómetro y fuentes de sonido (equipo completo)	50,00 €	80,00 €	50,00 €	80,00 €
- Fuentes de sonido (precio unitario por cada accesorio: amplificador, altavoz...)	10,00 €	20,00 €	15,00 €	20,00 €
- Medidor de humedad	10,00 €	25,00 €	20,00 €	30,00 €
- Espesímetro	5,00 €	13,00 €	10,00 €	15,00 €
- Estación total topográfica	30,00 €	70,00 €	50,00 €	60,00 €
- Par de walkie-talkies	3,00 €	7,00 €	5,00 €	6,00 €
- Estación meteorológica	3,00 €	7,00 €	5,00 €	6,00 €
- Nivel óptico	5,00 €	13,00 €	10,00 €	15,00 €
- Luxómetro	5,00 €	13,00 €	10,00 €	15,00 €
- Cámara Termográfica	30,00 €	70,00 €	50,00 €	60,00 €

## NOTAS:

1. No se garantiza su reconocimiento por terceros
2. Precio del servicio de localización y traslado al archivo, no incluye ni fotocopias ni compulsas.
3. Servicio consistente en el envío de cartas certificadas del Colegio con el aviso de minuta de honorarios del colegiado, previa aportación de copia del contrato privado.
4. Servicio disponible únicamente para documentación y planos en formato A3 y A4
5. Este recargo se aplica a cada recibo devuelto con independencia de los posibles gastos financieros repercutidos por la entidad bancaria que igualmente serán por cuenta del deudor.
6. Servicio exclusivo para colegiados de Préstamo de Aparatos y Equipos de Medición, que se realiza de acuerdo con lo establecido en el correspondiente Reglamento aprobado por la Junta de Gobierno: [http://www.coaat.es/upload/aparatos/Reglamento\\_APARATOS.pdf](http://www.coaat.es/upload/aparatos/Reglamento_APARATOS.pdf)